

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2023.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	\$4	\$308,634
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	\$95,533	\$46,248
Total de Activo Circulante	\$95,538	\$354,882
Bienes Muebles	\$98,659	\$98,659
Activos Intangibles	\$9,099	\$9,099
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-\$71,270	-\$53,452
Total de Activo no Circulante	\$36,488	\$54,305
TOTAL DE ACTIVOS	\$132,025	\$409,187

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes reflejan los saldos de los recursos públicos que se administraron cuentas bancarias, con recursos disponibles por \$4 (Cuatro pesos 00/100 M.N.) en dos cuentas bancarias número 0118303924 - gastos de operación 2022 y 0118303886 - serv. Personales 2022, saldo generado por las comisiones bancarias pendientes de concentrar a la SEFIN, es de señalar que, durante el periodo reportado, no se aperturaron cuentas bancarias, derivado del cambio de administración y el nombramiento del titular de la entidad.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P.) en no se registraron aumentos ni disminuciones, expresando en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo 2023, el saldo por la cantidad de \$95,533 (Noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) corresponde a la cuenta 1.1.2.3.9.010 PROVISIONES DE TERCEROS integrada por el ISR retención de arrendamiento correspondiente al mes de diciembre 2019 ya que a través de la CLC 49 generada como pago directo al proveedor por la factura 63 emitida por María de los Desamparados Gil Sala por un total de \$943.00 (Novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), sin embargo, al tratarse de pago de impuestos de la CEPPEMS, esta es la obligada a realizar la declaración y pago de impuestos, por lo que existe una discrepancia que debe aclarar la Tesorería de la SEFIN, máxime que a la fecha no se ha realizado la entrega recepción del Departamento Administrativo desde el mes de mayo 2022; y,

La cuenta 1.1.2.3.9.011 OTROS DEUDORES, refleja saldo por la cantidad de \$94,590.00 (Noventa y cuatro mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) la cual se integra principalmente de la cuenta a nombre de Luis Vidal Guzmán Vásquez por la cantidad de \$79,301.00 (Setenta y nueve mil trescientos un pesos 00/100 M.N.), quien fungió como Jefe del Departamento Administrativo hasta el 30 de abril de 2022, por lo que se registraron diversos movimientos reflejados en los estados de cuentas bancarias que datan desde el ejercicio 2020 hasta 2022 tales como traspasos a otras cuentas, comisiones bancarias, pagos de honorarios; y la cuenta a nombre de la Secretaría de Finanzas(PROVISIÓN) por \$15,289.00 (Quince mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de compra de consumibles de equipo de cómputo conforme clc 20 emitida como pago directo a proveedor.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior no reflejo movimientos durante el primer trimestre del ejercicio 2023, toda vez que la entidad no adquirió un bien mueble e inmueble, por lo se encuentra integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Muebles de Oficina y Estantería	\$28,117	\$28,117
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$59,944	\$59,944
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$7,599	\$7,599
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	\$2,999	\$2,999
TOTAL	98,659	98,659

Así mismo, la depreciación del activo circulante reflejada al 31 de marzo de 2023, asciende a \$71,270.00 (Setenta y un mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.).

Activos Intangibles

El rubro de Activos Intangibles de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior se mantiene sin movimiento, al no realizar adquisiciones que incrementaran el presente rubro, por lo que, al 31 de marzo 2023, ascienden a \$9,099.00 (Nueve mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), en la Subcuenta Software.

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2023, asciende a la cantidad de \$104,538.00 (Ciento cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 con diversos proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, así como generadas por clc's canceladas de las que se generó la cuenta por pagar y el gasto, sin reflejar la

cuenta por cobrar ante la cancelación presupuestal, así como los intereses generados en las cuentas bancarias pendientes de concentrar a la SEFIN.

PASIVO CIRCULANTE

El pasivo corriente se integró por deudas y obligaciones de un plazo de tiempo inferior a 1 año, reflejando una disminución del 52% en comparación con las cifras del ejercicio 2022; este rubro no presentó movimientos durante el primer trimestre del ejercicio 2023, reflejando un saldo de \$104,538.00 (Ciento cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), en las siguientes subcuentas:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$24,289	\$172,155
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	\$80,050	\$184,311
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	\$199	\$191
TOTAL	\$104,538	\$199,791

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	\$0	\$0
Resultado de ejercicios Anteriores	\$27,488	\$54,305
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$27,488	\$54,305

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, al 31 de marzo de 2023, asciende a \$27,488.00 (Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, siendo que, en el actual, no se tiene resultado.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0	\$216,511
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0	\$216,511
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0	\$218,287
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0	\$17,817
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$0	\$236,104
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$0	-\$19,593

Ingresos y Otros Beneficios

Es de destacar que, derivado del cambio de administración y el nombramiento del encargado de Despacho de la Secretaría Técnica de la CEPPEMS mismo que se efectuó con fecha 13 de abril del 2023, se imposibilitó realizar gestiones administrativas por ende no se obtuvieron ingresos en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2023.

Gastos y Otras Pérdidas

Es de destacar que, derivado del cambio de administración y el nombramiento del encargado de Despacho de la Secretaría Técnica de la CEPPEMS mismo que se efectuó con fecha 13 de abril del 2023, se imposibilitó realizar gestiones administrativas por ende no se realizaron afectaciones presupuestales ni registros contables de Gastos y Otras Pérdidas en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2023.

Desahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al enero al 31 de marzo 2023, no refleja saldo, al no tener ingresos ni gastos durante el periodo en mención.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al enero al 31 de marzo 2023, asciende a la cantidad de \$27,488.00 (Veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, siendo que, en el actual, no se tiene resultado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivos en Bancos – Tesorería	\$0	\$0
Efectivos en Bancos - Dependencias	\$4	\$308,634
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0	\$0
Fondos con afectación específica	\$0	\$0
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0	\$0
Total de Efectivos y Equivalentes	\$4	\$308,634

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$0	-\$1,775

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	\$0	\$0
Depreciación		-\$17,817
Amortización	\$0	\$0
Incrementos en las provisiones	\$0	\$0
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0	\$0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0	\$0
Incremento en cuentas por cobrar	\$0	\$0
Partidas extraordinarias	\$0	\$0

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos; para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro; o bien, para reflejar los ingresos, egresos y momentos presupuestales.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO	EJERCICIO FISCAL 2023		EJERCICIO FISCAL 2022	
	SALDO DEUDOR	SALDO ACREDITOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREDITOR
4.2.2 Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$0	\$0	\$0	\$216,511
5.2.1 Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0	\$0	\$0	\$0
82100.- Presupuesto aprobado	\$0	\$1,168,961	\$0	\$1,143,582
82200.- Presupuesto por ejercer	\$1,168,961	\$0	\$1,101,182	\$0
82300.- Presupuesto modificado	\$0	\$0	\$0	\$175,887
82400.- Presupuesto de egresos comprometido	\$0	\$0	\$0	\$0

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO	EJERCICIO FISCAL 2023		EJERCICIO FISCAL 2022	
	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
82500.- Presupuesto de egresos devengado	\$0	\$0	\$1,775	\$0
82600.- Presupuesto de egresos ejercido	\$0	\$0	\$155,091	\$0
82700.- Presupuesto de egresos Pagado	\$0	\$0	\$61,421	\$0

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, servidores públicos, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2023 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

La Educación Media Superior en el estado de Oaxaca, así como en todo el país, enfrenta grandes retos, sólo capaces de superarse, reconociendo la importancia que tiene para la sociedad este nivel educativo.

La educación media superior debe de observarse como el espacio formador de personas cuyos conocimientos y habilidades habrán de permitirles progresar de manera satisfactoria en su vida profesional, y más importante aún, en su vida personal.

Así también, la importancia de la EMS para la sociedad no puede pasarse por alto, ya que de ella egresan individuos capaces de ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones como ciudadanos, y como tales deben cumplir, en adición a sus conocimientos y habilidades definitorias en su desarrollo profesional, una serie de actitudes y valores que impacten de manera positiva en su formación integral, en sus comunidades y en el estado.

2. Panorama Económico y Financiero:

Mediante DECRETO NÚM. 762 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de diciembre 2022, se expide el presupuesto de egresos del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023 y sus anexos, del cual, se autorizó a la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior un presupuesto autorizado de \$1,168,961.00 (Un millón ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

No obstante a lo anterior, derivado del cambio de administración y el nombramiento del encargado de Despacho de la Secretaría Técnica de la CEPPEMS mismo que se efectuó con fecha 13 de abril del 2023, se imposibilitó realizar gestiones administrativas de movimientos presupuestales, por lo que al final del periodo reportado del 01 de enero al 31 de marzo 2023, , se cuenta con un presupuesto modificado de \$1,168,961.00 (Un millón ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), sin que se tengan recursos comprometidos, devengados ni ejercidos, por la limitante antes detallada.

De lo anterior, y del análisis del presupuesto de egresos del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023, se puede observar que la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, se encuentra ubicada entre las entidades con menor presupuesto asignado para el cumplimiento de sus actividades; sin embargo, la permanente política de austeridad con la que se rigen las actividades, ha sido fundamental para lograr en gran medida los objetivos propuestos durante el ejercicio fiscal 2023.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

El 24 de enero del 2005 se publicó en el tomo LXXXVII EXTRA del Periódico Oficial del gobierno del Estado, el Decreto que crea la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, mismo que fue reformado con el decreto emitido por el Titular del Poder Ejecutivo y publicado el 4 de diciembre de 2010, registrado en el Tomo XCII No. 49 y que modifica y deroga diversas disposiciones.

El Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca se conforma por un presidente, un Secretario Técnico, vocales (representantes de subsistemas estatales y federales), un comisario (Secretario de la Contraloría), e invitados especiales.

A su vez, la Secretaría Técnica se apoya de las siguientes áreas administrativas: Departamento Administrativo, Dirección de Planeación, Dirección de vinculación, Dirección Académica y el Departamento de Informática. Todos contratados sólo por la modalidad de honorarios asimilables a salarios.

b) Principales cambios en su estructura.

El 5 de junio del 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, la cual se incluyó en la reacción terminologías más recientes, incluye nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, Ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo uno relativo a los actos administrativos u el enlace y acceso a la información entre otras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.

- I. Coordinar la planeación, programación, evaluación de los servicios que ofrezca el conjunto de las instituciones, subsistemas y organismos de Educación Media Superior que funcionan en el estado de Oaxaca, simulando programas, proyectos y acciones que impulsen el desarrollo de la Educación Media Superior en la Entidad.
- II. Orientar en la toma de decisiones y la concertación de las acciones sobre la Educación Media Superior en el Estado.
- III. Planear, programar, orientar, apoyar y evaluar las políticas y estrategias generales que propicien el desarrollo de la Educación Media Superior en la entidad, con base en las necesidades sociales; y,
- IV. Mantener una estrecha vinculación con la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Superior, que al efecto se establezcan.

b) Principal Actividad:

Su objetivo principal es ser un órgano de consulta en aquellos casos en que las autoridades federales, estatales o municipales, rectoras de la Educación Media Superior, la CONAEMS, la CONPES, los titulares de los subsistemas de Educación Media Superior o la sociedad le soliciten su opinión, las cuales tendrán de carácter de recomendación.

c) Ejercicio Fiscal:

2023

d) Régimen Jurídico:

Persona moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

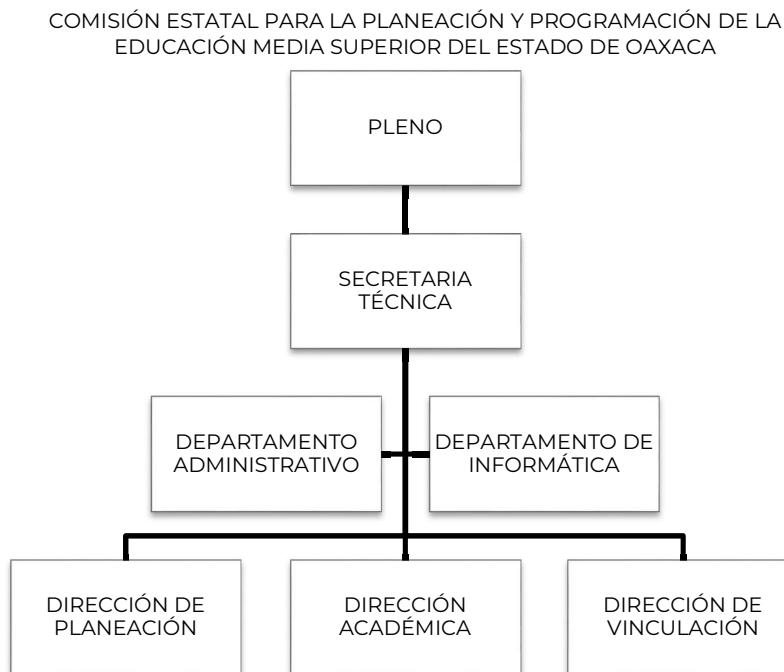
IMUESTO SOBRE LA RENTA

- Declaración Informativa anual de retenciones del ISR por ingresos asimilados a salarios.

IMUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA ESTATAL.

- Declaración bimestral de Remuneraciones por prestación de servicios personal subordinado (3% sobre nómina) ante la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca, generados por el pago de honorarios asimilables.

f) Estructura organizacional básica:



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero a marzo y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

- 1. Sustancia Económica
- 2. Entes Públicos
- 3. Existencia Permanente
- 4. Revelación Suficiente
- 5. Importancia Relativa
- 6. Registro e Integración Presupuestaria
- 7. Consolidación de Información financiera
- 8. Devengo Contable
- 9. Valuación
- 10. Dualidad Económica
- 11. Consistencia

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el periodo de enero a marzo de 2023, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
NO APLICA (opcional, si es necesario)

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 31 de marzo de 2023, lo conforma el rubro de Retenciones de Impuesto sobre la Renta y gastos de operación.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo comprendido al 31 de marzo de 2023, no se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido al 31 de marzo de 2023, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica

d) Tipo de cambio:

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2023, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles a junio 2022.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica (Opcional, si es necesario)
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica. (Opcional, si es necesario)
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo, durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2023, no se adquirieron activos.
- a) Inversiones en valores:
No aplica

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
No aplica
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
No aplica
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

a partir del presente ejercicio fiscal, esta Comisión integró adecuadamente la Matriz de Indicadores para Resultados, con el propósito de mostrar con mayor claridad las metas alcanzadas y con ello los resultados tangibles de las acciones institucionales.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación media superior

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 21 del mes de abril de 2023 por el C. Alfredo Federico Ramírez Ruíz, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica de la CEPPEMS.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

ELEAZAR GARCÍA PÉREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

ALFREDO FEDERICO RAMÍREZ RUÍZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CEPPEMS



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2023
Gobierno del Estado de Oaxaca



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación media superior

UR: 515 - Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de C

UE: 001 - Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de C

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1 de enero al 31 de marzo del 2023

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	0
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	0



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación media superior

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2023

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 515 - Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca

UR: 515 - Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Del 1 de enero al 31 de marzo del 2023

(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	0
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1-2+3)	0